

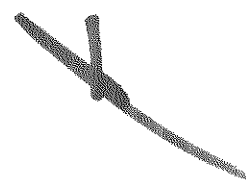
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0399.2015**

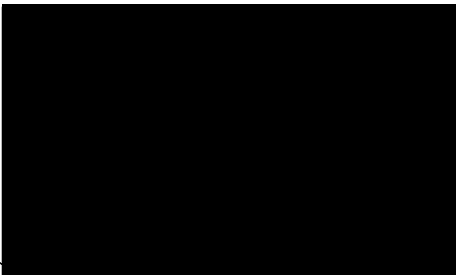
III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201


SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESUnidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de SueloDelegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0399.2015

BITACORA: 13/G1-0192/08/15

Pachuca, Hidalgo. 07 de septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152746

JOSÉ ELISEO ORTEGA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL
EJIDO EL NECTARIO CALLE DOM. CONOCIDO S/N EL
NECTARIO 43740 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.890.2013 de fecha 25 de Noviembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhteppec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, brazuelos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 9.000 Metros cúbicos	2	1	2	14760162	14760163
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhteppec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 1.890 Metros cúbicos rollo 1 3 3 14760146 14760146 EJIDO EL NE	1	3	3	14760151	14760151
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhteppec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 5.420 Metros cúbicos rollo	1	3	3	14760151	14760151
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhteppec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo cortas	3	3	5	14760152	14760154

SEMARNATSECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESUnidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de SueloDelegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0399.2015

BITACORA: 13/G1-0192/08/15

Pachuca, Hidalgo. 07 de septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152746

dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 20.770 Metros cúbicos rollo					
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 9.760 Metros cúbicos rollo	1	4	4	14760149	14760149
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 3.230 Metros cúbicos rollo	1	5	5	14760150	14760150
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, brazuelos, Quercus laurina, (Encino), 6.780 Metros cúbicos rollo	2	5	6	14760155	14760156
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, brazuelos, Quercus rugosa, (Encino), 25.960 Metros cúbicos rollo	5	6	10	14760157 1	14760161
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 16.960 Metros cúbicos	2	7	8	14760147	14760148

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

Oficio: 133.02.03.DP.0399.2015

BITACORA: 13/G1-0192/08/15

Pachuca, Hidalgo. 07 de septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152746

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR. C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

18 FOLIOS (6 FOLIOS 37.61 M3 DE PINO, 1 FOLIO 3.23 M3 DE OYAMEL, 11 FOLIOS 58.93 M3 DE ENCINO (14760146 - 14760163).

FVC/AVP/AFLB/JJZR 1122

A